



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2665/98.-

EXPEDIENTE 10 =31014 /98

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta ciudad, a cargo del Juzgado n° 8, doctor Jorge A. Urso, con relación a los gastos ocasionados al testigo Ricardo Enrique Cornejo García, domiciliado en la ciudad Córdoba - Provincia de Córdoba -, citado a concurrir a esta ciudad - un (1) día de viático y pasaje vía terrestre - Córdoba - Buenos Aires- ida y vuelta -, en causa caratulada "Sarlunga, Luis E. A. y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes del funcionario público", y de acuerdo a las facultades conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición según normativa vigente, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber y
pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION